aregional
INFORMACIÓN PARA DECIDIR

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas, 2013

Resumen Ejecutivo

29 de Mayo de 2013

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas ITDIF 2013

Introducción

Para evaluar una gestión de gobierno se requiere tener acceso a su información. Esta información debe ser clara, oportuna y veraz. Asimismo, se debe conocer el diseño e instrumentación de las estrategias y acciones que impulsa el gobierno en sus diferentes ámbitos. En este contexto, el papel de la transparencia en un gobierno es poner a la disposición del público en general, el conjunto de informaciones que le permita al interesado tener el panorama del ejercicio de los recursos públicos, de forma tal que le permitan evaluar la rendición de cuentas de la administración gubernamental.

Un gobierno transparente, no es en sentido estricto, un gobierno con un buen desempeño financiero, sino una administración que no tiene miedo a enfrentar el escrutinio público, a fin de que la ciudadanía pueda vigilar y analizar su desempeño. Esta situación a la larga podría traducirse en un gobierno eficiente y eficaz en el manejo de los recursos públicos, como resultado de la vigilancia y la demanda de la ciudadanía en general.

Entre los retos que enfrentan algunas autoridades locales para incrementar la transparencia en el ejercicio de su gestión, se encuentra el establecer un marco institucional coherente y moderno, que permita alcanzar los objetivos trazados en sus planes rectores. Asimismo, algunas administraciones deberán superar los rezagos técnicos y organizacionales que arrastran y que constituyen una de las principales restricciones que enfrentan para incentivar la transparencia.

En este contexto, **ar.** por décima-segunda ocasión consecutiva, pone a disposición de los actores interesados en el estudio de la transparencia, la rendición de cuentas, la administración pública y el desarrollo gubernamental en México, los resultados del **Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas 2013.**

I. ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2013

El Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF), elaborado por **ar.** desde 2002[1], es un instrumento estadístico que cuantifica la disponibilidad y calidad de la información fiscal, publicada por los gobiernos estatales en sus correspondientes portales electrónicos. El propósito del ITDIF es medir los esfuerzos que realiza cada entidad federativa para elevar la disponibilidad y calidad de la información fiscal de su administración.

La medición del ITDIF se lleva acabo anualmente, lo que permite dar un seguimiento continuo a dichas acciones, así como observar la evolución o retroceso de las entidades federativas en este importante tópico. El ITDIF 2013 adquiere valores entre 0 y 100 puntos, de manera que el resultado de su medición puede ser interpretado como una calificación, que refleja directamente los esfuerzos realizados por cada gobierno.

En la versión 2013, el ITDIF tiene como objetivos específicos: *analizar el esfuerzo de las entidades federativas en la armonización contable de la información fiscal y financiera presentada en documentos como los Informes de Finanzas Públicas y de Deuda Pública*. Estos informes son instrumento de rendición de cuentas sobre la asignación de recursos públicos y de ordenamiento de políticas públicas, situación que se fortalece a través de los mecanismos de transparencia ahora presentes en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El ITDIF 2013 considera diferentes aspectos de la gestión y desempeño gubernamental, a fin de evaluar de manera integral la transparencia en la información fiscal en cada una de las entidades federativas. Estos aspectos se integran en seis grandes bloques: Marco Regulatorio; Costos Operativos; Marco Programático-Presupuestal; Rendición de Cuentas; Evaluación de Resultados; y Estadísticas Fiscales.

Esquema 1 **Estructura del ITDIF 2013**

Fuente: **ar.**

[1] De 2002 a 2006 el nombre del indicador era Índice de Transparencia de la Información Fiscal (ITIF), sin embargo en 2007 el nombre de este Índice fue modificado a Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF) con el propósito de aclarar que su objetivo es evaluar la facilidad y accesibilidad con que esta información se encuentra disponible en las páginas electrónicas de las entidades federativas, así como de la calidad de la información que en ellas se presenta.

En el presente año por el carácter acumulativo del índice, las mediciones de disponibilidad incluyeron la ***información de los recursos destinados y ejecutados en gasto corriente e inversión, la iniciativa de ley de ingresos y el proyecto de presupuesto de egresos del presente año***. De la misma forma, en el esfuerzo de medición de elementos de calidad se incluyeron nuevas variables: ***información presentada en los Informes de Finanzas*** (clasificaciones económica, administrativa y funcional del gasto) ***y en los Informes de Deuda Pública trimestrales*** (deuda de corto y largo plazo, deuda directa e indirecta, fuente de financiamiento, intereses, amortización, endeudamiento neto).

II. RESULTADOS GENERALES DEL ITDIF2013

La revisión y evaluación se llevó a cabo en los términos que establece la metodología que ar. envió a las entidades federativas por vía electrónica[2], y publicó en su página electrónica en marzo del presente año.

Los resultados generales muestran una recuperación con respecto al año 2012, en el cual se presentó un cambio pronunciado en la tendencia seguida en años previos, al registrarse una menor disponibilidad de documentos públicos. El incremento en las puntuaciones en el presente año, se atribuye a un efecto de recuperación, donde las entidades retoman los pasos hacia una mayor transparencia y la incluyen como tema de la agenda pública. En el presente año se está dando una especial connotación al tema de transparencia y rendición de cuentas, como se demuestra en su inclusión tanto en los discursos presidenciales, como en el *"Título V De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera"* en la LGCG.

En el ITDIF la evolución de la transparencia en los estados se ve reflejada en las calificaciones promedio que registra año con año el conjunto de las entidades federativas. Como se aprecia en la gráfica 1, la calificación promedio del ITDIF pasó de 49.0 puntos en 2002 a 74.6 puntos en 2013. Sin embargo, debe destacarse que este nivel se encuentra por debajo del nivel máximo alcanzado en el año 2010, que fue de 77.5 puntos. La gráfica muestra también las variaciones en los puntajes mínimos y máximos obtenidos año con año en el índice por las entidades federativas.

[2] El documento fue enviado a los correos electrónicos oficiales de al menos cuatro funcionarios por entidad (Gobernador, Secretario de Gobierno, Secretario de Finanzas y Contralor), entre el 14 y 15 de marzo del presente año.

Gráfica 1 **Evolución del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas 2002-2013**
(Puntuación en escala de 0 -100)

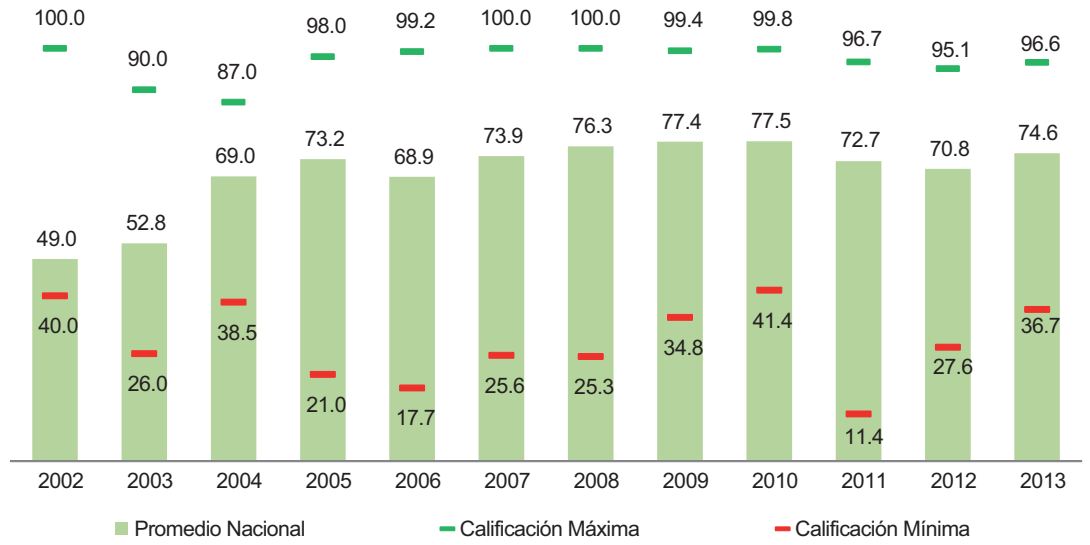

Fuente: **ar.**

Es importante subrayar que en el año 2013, la medición del ITDIF incrementó los elementos de calidad, en términos de los criterios contenidos en los Informes de Finanzas e Informes de Deuda de las entidades federativas. Es positivo que ante el incremento de criterios a evaluar, las entidades federativas mostraran una mejora generalizada, que se refleja en el promedio nacional, superando el promedio de los dos años anteriores.

Con el fin de mostrar de forma gráfica la situación que guarda la transparencia y el acceso a la información pública gubernamental en cada una de las entidades federativas, en la gráfica 2 se presenta la clasificación de los resultados a partir de tres niveles de transparencia: alto, medio y bajo. El nivel alto agrupa a las entidades que obtuvieron un puntaje igual o superior a los 80.0 puntos del ITDIF 2013. Dichas entidades se caracterizan por mantener asequible prácticamente todos los documentos y estadísticas evaluadas y, además, porque la información presentada cuenta con un elevado nivel de desagregación y claridad.

Por su parte, el nivel medio incluye aquellas entidades que obtuvieron puntajes en un rango mayor o igual a 60.0 y menor a 80.0 puntos. Algunos de los estados en esta agrupación mantuvieron una importante disponibilidad de la información solicitada, pero ésta fue presentada sin suficiente desagregación y/o claridad.

Por otro lado, el nivel bajo está conformado por aquellas entidades que registraron una puntuación menor a 60.0 puntos, las cuales se definen como entidades con serias carencias de información fiscal disponible en línea y con una calidad que oscila entre media y baja, es decir, poco clara, sin series completas, sin desagregación, ni orden interno.

En la citada gráfica 2 también se presentan las puntuaciones que cada una de las entidades federativas obtuvo en el ITDIF 2013. Asimismo, en dicha gráfica se ilustra que el Estado de México es la entidad con mayor transparencia, en el marco del ITDIF, seguida por Nayarit en segundo lugar, y Puebla en tercero.

Gráfica 2 **Resultados del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas, 2013**
(Puntuación en escala de 0 a 100)

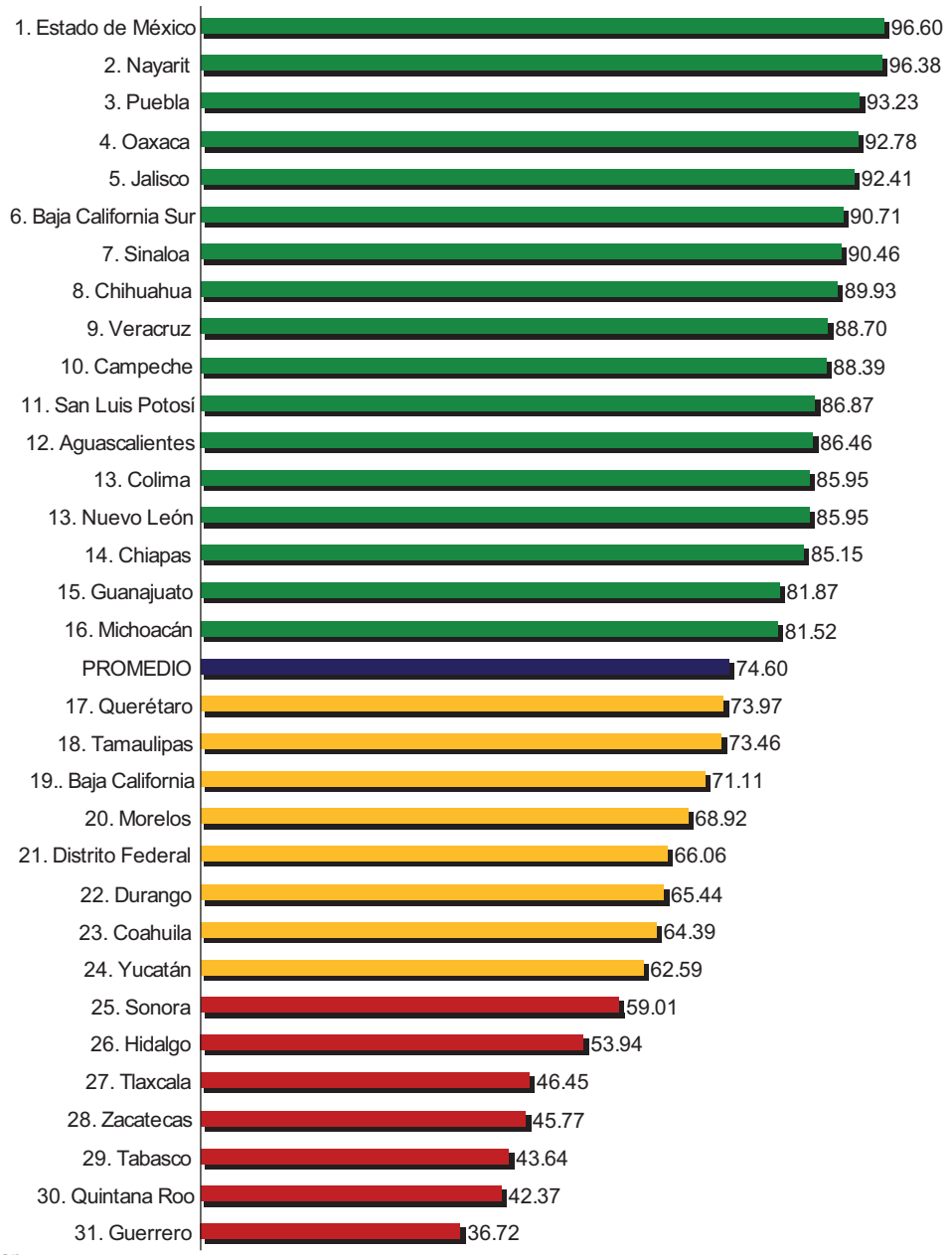

Fuente: **ar.**

II.1 CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL ÍNDICE

En la gráfica 3 se muestran los resultados en las entidades federativas en cuanto a los requerimientos que se hicieron en el ITDIF del presente año, sobre calidad y disponibilidad de la información, que en esta versión del índice el 62.5 por ciento de las variables atiende a elementos de disponibilidad y el restante 37.5 por ciento a elementos de calidad. En la gráfica 3 la coloración de las entidades federativas se expresa en función de la clasificación de los resultados obtenidos.

A diferencia de años anteriores, en la gráfica se observa una acumulación de entidades que cumplen tanto con los criterios de disponibilidad como de calidad en más del 80.0 por ciento. Es decir 12 de las 17 entidades que cuentan con un nivel de transparencia alto. Las 5 restantes cumplen en disponibilidad, mientras que en calidad muestran un nivel por debajo del 80.0 por ciento, pero no muy lejano de éste.

Gráfica 3 **Disponibilidad y calidad de la información evaluada en el ITDIF 2013**
(Porcentaje)

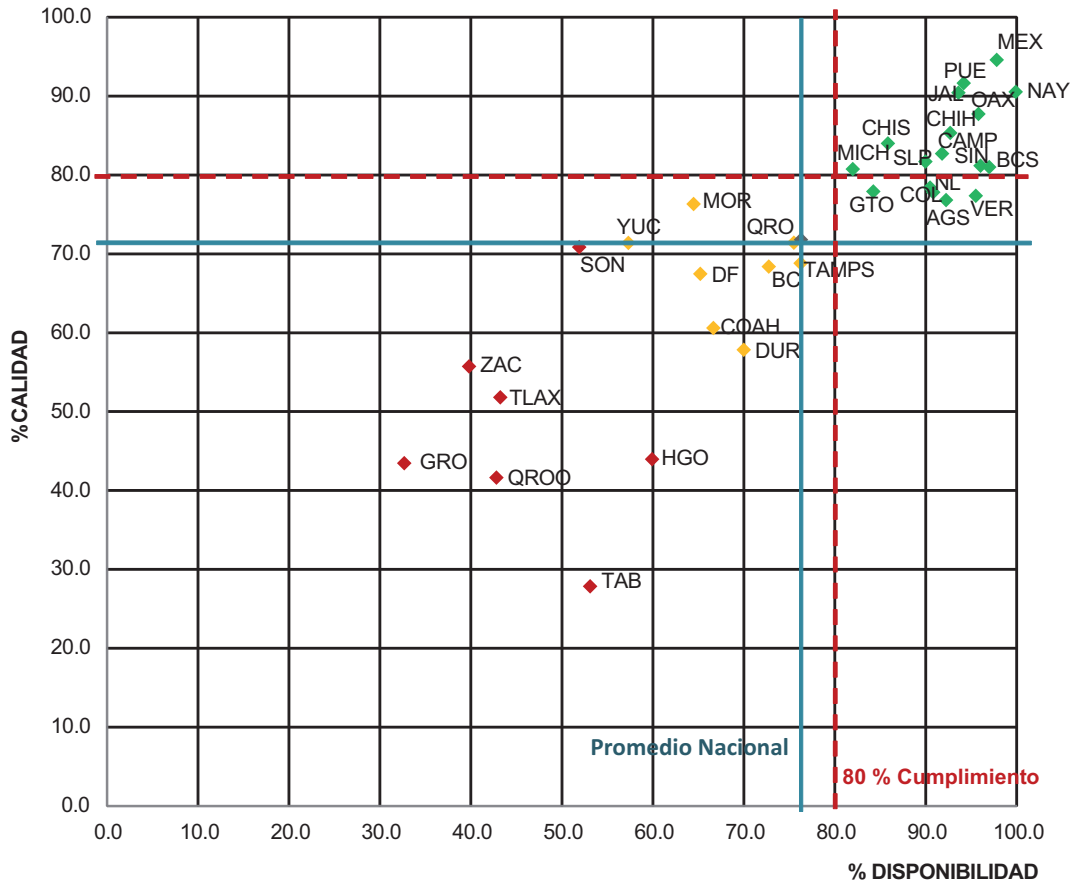

Fuente: **ar.**

En promedio, el conjunto de las entidades cubrieron el 76.2 por ciento del total de elementos de disponibilidad de la información, mientras que en lo correspondiente al cumplimiento con la calidad, el porcentaje alcanzado fue de 71.8 por ciento. Aspecto que evidencia el rezago que tienen parte de los estados en materia de calidad en la información proporcionada.

II.2 VARIACIÓN EN LAS PUNTUACIONES Y POSICIONES DE LAS ENTIDADES

En la versión 2013, se presentó una fuerte competencia por parte de la mayoría de las entidades por obtener una mayor puntuación respecto al año anterior, año de fuertes bajas como resultado de la veda electoral. Dicha competencia se reflejó en el hecho de que 21 entidades mejoraran su puntuación en el índice. Sin embargo, el aumento del puntaje no necesariamente se reflejó en avances en sus respectivos posicionamientos en el índice.

a) Nivel ALTO de transparencia fiscal

En el cuadro 1 se presentan las entidades clasificadas en el nivel de transparencia alto, es decir que tienen un cumplimiento igual o mayor al 80.0 por ciento. De las 17 entidades en esta categoría, 13 incrementaron su puntuación respecto al año anterior, las 4 restantes (Jalisco, Baja California Sur, Chihuahua y Aguascalientes), presentaron una disminución de entre 1.0 y 2.7 puntos respecto al año anterior.

Entre las causas por las que las entidades bajaron se encuentra que en el caso de Jalisco se presentaron problemas técnicos para la consulta de los Informes de Gobierno de 2007 a 2011, mientras que en Baja California Sur se presentaron problemas de actualización en los indicadores de gestión y el formato único de aplicación de recursos federales 2012. En lo que respecta al caso de Chihuahua, presentó información incompleta sobre las adquisiciones y adjudicaciones de obra pública del año 2012, así como fallas técnicas para la presentación de los informes de gobierno de 2007 y 2008. Finalmente, en Aguascalientes la pérdida de posición fue consecuencia de problemas en las ligas de los formatos únicos de aplicación de recursos federales, así como en los archivos correspondientes a las Cuentas Públicas, los cuales dirigían a la sección de estadísticas fiscales, por lo que la entidad fue penalizada (en días recientes la situación fue solucionada, pero ya fuera de los tiempos de medición).

Cuadro 1 **Entidades Federativas con nivel ALTO de Transparencia en el ITDIF 2013**
(Disponibilidad de información al 23 de abril del 2013)

Puntuación	Entidad Federativa	Posición	Variación respecto a 2012	
			En puntuación	En posición
96.60	Estado de México	1	2.96	1
96.38	Nayarit	2	1.28	-1
93.23	Puebla	3	7.75	4
92.78	Oaxaca	4	2.62	1
92.41	Jalisco	5	-2.69	-4
90.71	Baja California Sur	6	-1.63	-3
90.46	Sinaloa	7	43.46	22
89.93	Chihuahua	8	-1.54	-4
88.70	Veracruz	9	8.70	1
88.39	Campeche	10	9.14	1
86.87	San Luis Potosí	11	18.42	4
86.46	Aguascalientes	12	-1.09	-6
85.95	Colima	13	11.26	1
85.95	Nuevo León		5.05	-4
85.15	Chiapas	14	4.25	-5
81.87	Guanajuato	15	0.65	-7
81.52	Michoacán	16	19.89	5

Nivel ALTO de transparencia fiscal

Fuente: **ar.**

Los Estados de México y Nayarit, si bien incrementaron muy poco su puntuación, su esfuerzo radica en mantener los niveles de calidad alcanzados en los años previos, en los cuales ambas entidades se han colocado entre las primeras posiciones, así como en asimilar y trabajar en las variables nuevas que el Índice agrega. Por ejemplo, el Estado de México hasta febrero del presente año seguía presentado sus Informes de Finanzas y de Deuda de manera anual. Sin embargo, al momento de la medición, la presentación de los informes correspondientes a 2012, se tenían en forma trimestral y apegados a los nuevos requerimientos de desglose de la información regulados en la LGCG.

Debe destacarse que la entidad que tuvo el mayor incremento en la puntuación fue Sinaloa, estado que mejoró su puntuación en más del 90.0 por ciento respecto al año anterior, pasando de un nivel bajo de transparencia al nivel alto. Esto fue posible por la reactivación que hizo de su portal de transparencia fiscal, bajado en el 2012 por veda electoral, y la actualización general que realizó de todas las variables cuya presentación se solicitaba en la metodología 2013.

Las entidades que pasaron del nivel medio al nivel alto del índice fueron: Campeche, Colima, Michoacán y San Luis Potosí. A este respecto, debe resaltarse que en esta ocasión no se presentó la situación contraria, es decir de entidades que perdieran posicionamiento y pasaran del nivel alto, al medio o al bajo.

b) Nivel MEDIO de transparencia fiscal

En el cuadro 2 se enlistan las entidades posicionadas en el nivel de transparencia medio, con un cumplimiento que se encuentra en un rango igual o mayor al 60.0 por ciento y menor a 80.0 por ciento. Encabezando la lista se encuentra el estado de Querétaro, que conjuntamente con Morelos, pasaron de un nivel de transparencia bajo en 2012, a un nivel medio en 2013. En el caso de Querétaro el incremento se relaciona con la actualización en general de su portal; en tanto que en el caso de Morelos fue resultado de mejora en la calidad de su Ley de Ingresos, y presentación del Acuerdo de Distribución de Recursos federales a sus municipios, que antes no se encontraba disponible.

Cuadro 2 **Entidades Federativas con nivel MEDIO de Transparencia en el ITDIF 2013**
(Disponibilidad de información al 23 de abril del 2013)

Puntuación	Entidad Federativa	Posición	Variación respecto a 2012	
			En puntuación	En posición
73.97	Querétaro	17	16.64	6
73.46	Tamaulipas	18	8.42	-1
71.11	Baja California	19	-7.43	-7
68.92	Morelos	20	16.59	5
66.06	Distrito Federal	21	3.15	-3
65.44	Durango	22	-1.04	-6
64.39	Coahuila	23	2.58	-3
62.59	Yucatán	24	-0.27	-5

Nivel MEDIO de transparencia fiscal

Fuente: **ar.**

La baja en puntuación de las entidades en esta clasificación en los casos de Baja California, Durango y Yucatán, principalmente responde a falta de actualización de criterios como las estadísticas fiscales, así como el no cumplimiento de las nuevas variables respecto a los Informes de Finanzas y de Deuda Pública 2012.

c) Nivel BAJO de transparencia fiscal

Finalmente en el cuadro 3 se presentan las entidades clasificadas en el nivel de transparencia bajo, es decir aquellas que tuvieron un cumplimiento menor a 60.0 por ciento. En esta categoría tres entidades mejoraron puntuación, pero no lo suficiente para poder pasar al nivel medio de transparencia: Sonora, Hidalgo y Tlaxcala. El incremento en las puntuaciones de Hidalgo y Tlaxcala se relaciona con la mayor disponibilidad de documentos, mientras que Sonora cumple con la calidad de los documentos evaluados, pero la disponibilidad que tiene de documentos históricos es baja, como también lo es en el caso de las estadísticas fiscales.

Cuadro 3 **Entidades Federativas con nivel BAJO de Transparencia en el ITDIF 2013**
(Disponibilidad de información al 23 de abril del 2013)

Puntuación	Entidad Federativa	Posición	Variación respecto a 2012	
			En puntuación	En posición
59.01	Sonora	25	5.96	-1
53.94	Hidalgo	26	3.90	2
46.45	Tlaxcala	27	18.86	3
45.77	Zacatecas	28	-14.82	-6
43.64	Tabasco	29	-34.53	-16
42.37	Quintana Roo	30	-9.62	-3
36.72	Guerrero	31	-15.33	-5

Nivel BAJO de transparencia fiscal

Fuente: **ar.**

Como se observa en el cuadro anterior, en esta clasificación se localizan las cuatro entidades con las mayores bajas respecto a la evaluación realizada el pasado año 2012, que las llevo a colocarse en los últimos lugares del índice: Zacatecas, Tabasco, Quintana Roo y Guerrero.

De estas entidades, Zacatecas y Tabasco cayeron del nivel de transparencia medio al bajo. En el caso de Zacatecas gran parte de la caída en la puntuación fue resultado de la no disponibilidad de documentos históricos como los Informes de los Gobierno anteriores, informes de finanzas e informes de deuda, concesiones y licencias entre otros.

En el caso de Tabasco la caída guarda relación con la migración a un nuevo portal, como resultado de un cambio de gobierno, que provocó la no disponibilidad de todo tipo de documentos como la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos vigentes, los acuerdos de distribución de recursos federales a municipios, y la Cuenta Pública 2011, por mencionar algunos.

III. RESULTADOS POR BLOQUE

En el cuadro 4 se presentan las calificaciones por bloque que registraron cada una de las entidades federativas. En dicho cuadro para facilitar el análisis y con el propósito de mostrar las áreas de cumplimiento de las entidades en materia de transparencia fiscal, se clasificaron los resultados en tres niveles: alto, medio y bajo.

El nivel alto (coloreado en verde) indica que la entidad cumplió con un porcentaje igual o mayor al 80.0 por ciento de los requerimientos en materia de disponibilidad y calidad de la información. El nivel medio (en color amarillo) significa que la entidad cumplió en un rango igual o mayor a 60.0 y menor a 80.0 por ciento de dichos requerimientos; mientras que en el nivel bajo (coloreado en rojo) se incluyen las entidades con una cobertura menor a 60.0 por ciento de los requerimientos de disponibilidad y calidad de la información evaluados en el bloque.

Cuadro 4 **Calificaciones Finales por Bloque**
(Disponibilidad de la información al 23 de abril del 2013)

Posición	Entidad Federativa	BLOQUE I Marco Regulatorio	BLOQUE II Costos Operativos	BLOQUE III Marco Programático Presupuestal	BLOQUE IV Rendición de Cuentas	BLOQUE V Evaluación de Resultados	BLOQUE VI Estadísticas Fiscales	TOTAL
	Calif. Máxima	10.0	15.0	25.0	25.0	10.0	15.0	100.0
	Promedio	9.28	10.71	19.28	18.91	6.70	9.72	74.60
1	Estado de México	10.0	13.7	24.1	23.8	10.0	15.0	96.60
2	Nayarit	9.7	14.0	23.8	24.8	9.2	14.9	96.38
3	Puebla	9.9	11.2	25.0	23.7	9.8	13.7	93.23
4	Oaxaca	9.8	14.3	23.1	20.6	10.0	15.0	92.78
5	Jalisco	9.9	14.7	22.1	22.6	10.0	13.2	92.41
6	Baja California Sur	9.3	14.7	23.8	23.8	5.0	14.1	90.71
7	Sinaloa	9.7	13.8	22.4	23.1	7.7	13.8	90.46
8	Chihuahua	9.4	12.7	24.2	21.7	8.4	13.5	89.93
9	Veracruz	9.4	14.1	20.3	22.1	9.2	13.6	88.70
10	Campeche	9.8	10.6	21.9	22.5	10.0	13.6	88.39
11	San Luis Potosí	9.9	9.7	19.3	24.3	9.2	14.5	86.87
12	Aguascalientes	8.2	12.6	22.9	22.8	5.5	14.6	86.46
13	Colima	10.0	13.1	22.6	19.4	8.3	12.6	85.95
	Nuevo León	8.5	14.4	19.8	21.6	9.2	12.5	85.95
14	Chiapas	10.0	13.4	22.5	20.7	4.0	14.7	85.15
15	Guanajuato	9.5	10.6	21.2	22.2	6.5	12.0	81.87
16	Michoacán	8.6	14.5	19.7	21.9	5.7	11.1	81.52
17	Querétaro	9.7	7.9	22.3	20.5	9.0	4.6	73.97
18	Tamaulipas	9.7	8.5	19.2	18.5	5.6	12.0	73.46
19	Baja California	9.1	12.0	15.8	19.9	4.4	10.0	71.11
20	Morelos	9.3	11.0	17.7	18.1	7.4	5.6	68.92
21	Distrito Federal	9.6	11.2	12.3	20.5	9.2	3.3	66.06
22	Durango	9.9	4.2	19.5	17.5	5.7	8.7	65.44
23	Coahuila	9.3	8.4	17.8	11.8	7.0	10.0	64.39
24	Yucatán	8.4	5.5	17.3	21.7	6.0	3.8	62.59
25	Sonora	8.2	9.3	17.6	18.8	5.2	0.0	59.01
26	Hidalgo	7.6	3.7	17.1	17.0	2.0	6.6	53.94
27	Tlaxcala	8.8	13.0	19.0	4.9	0.0	0.8	46.45
28	Zacatecas	8.7	7.8	14.0	12.5	2.8	0.0	45.77
29	Tabasco	8.3	8.1	2.9	8.7	7.2	8.5	43.64
30	Quintana Roo	8.9	10.5	11.7	6.0	5.2	0.1	42.37
31	Guerrero	10.0	0.0	14.2	7.7	0.0	4.8	36.72

Nota. Debido al redondeo, las sumas podrían no coincidir
Fuente: **ar.**

Al igual que en años anteriores, el bloque que registró la mayor disponibilidad y calidad en la información evaluada fue el referente al "Marco Regulatorio." Como se puede apreciar en el cuadro anterior, este bloque mostró el mayor número de calificaciones en color verde, obteniendo una calificación promedio de 9.3 puntos, respecto a la calificación máxima de 10.0 puntos posibles. Es decir, un cumplimiento del 92.8 por ciento.

En contraste, el mayor rezago se mantiene en el bloque dedicado a las estadísticas fiscales con un promedio de 9.7 puntos de los 15.0 posibles. La valuación representa un cumplimiento del 64.8 por ciento, porcentaje de cumplimiento mayor al obtenido durante 2012, año en que sólo se alcanzó 60.0 por ciento de cumplimiento.

Es importante destacar que la falta de cumplimiento identificada en término de disponibilidad de los documentos, es debido a que los mismos no se encontraban en la página web del gobierno del estado en el momento de la medición. Es decir, esta documentación podría encontrarse publicada en otros medios, pero no en el evaluado [3] en ese momento, ni había en ese lugar ninguna liga a otro portal que la tuviera.

En el índice para el presente año, en promedio las entidades federativas redujeron su porcentaje de cumplimiento respecto al 2012 en dos de los seis bloques evaluados, estos fueron: Bloque II. Costos Operativos y Bloque V. Evaluación de Resultados. En el caso del Bloque V, es necesario mencionar que éste no presentó cambios en los criterios de evaluación respecto al año anterior, por lo que se interpreta en la calificación como una baja en la calidad de la información.

Gráfica 4 **Porcentaje promedio obtenido por bloque en el ITDIF 2012 - 2013**

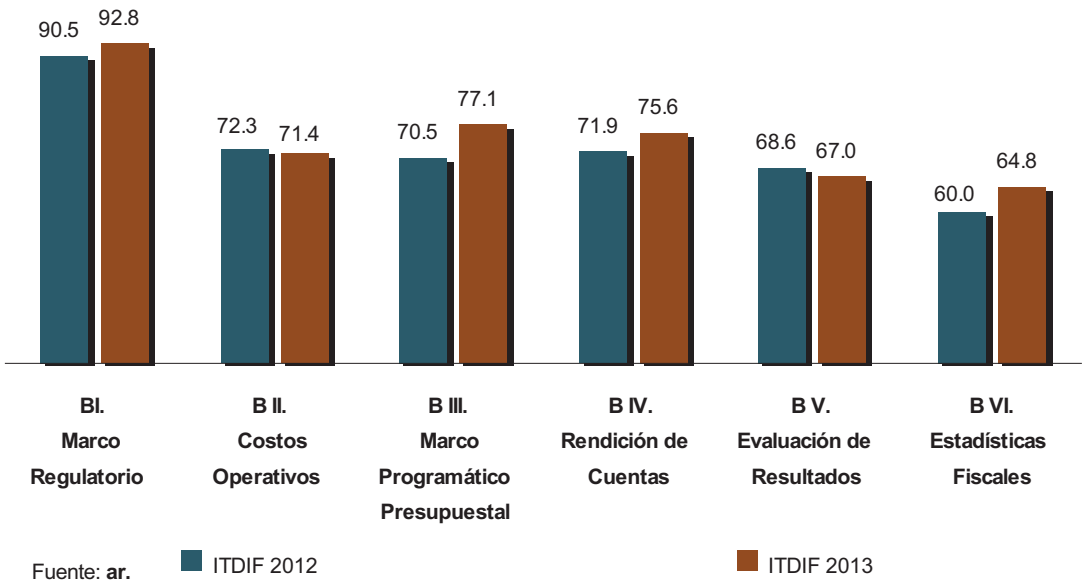

Fuente: **ar.**

[3] Primordialmente se evaluaron los micrositios dedicados a la transparencia fiscal o presupuestal, y en el caso de las entidades que no cuentan con uno (Morelos, Sonora, Zacatecas y Tabasco) lo sitios de transparencia de las Secretarías de Finanzas.

Los bloques con reducción en el porcentaje de cumplimiento se explican por diversos factores entre ellos:

i) En el Bloque II, disminuyó la calidad en la desagregación de sueldos y salarios, principalmente en lo referente a los conceptos por los que se emiten compensaciones y se realizan deducciones a los salarios. Respecto a la disponibilidad del sueldo, en tres entidades no se pudo consultar el sueldo del Gobernador: Guerrero, Querétaro y San Luis Potosí.

   Otro de los rubros con falta de desagregación de la información son las Adquisiciones y las Adjudicaciones de obra pública 2012. En el caso de las primeras, 26 de las 32 entidades informan o presentan información referente a la variable, sin embargo casi el 50.0 por ciento carecen del número y nombre de empresas participantes en el concurso de licitación, el motivo de adjudicación, y el plazo de entrega; estas variables coinciden con la información faltante en las adjudicaciones de obra pública, en cuyo caso 24 de las 32 entidades presentan información al respecto.

ii) En el caso del Bloque V, si bien no se agregó criterio alguno a dicho bloque, pero si se requirió la actualización de la información, la cual fue la correspondiente al año 2012. Sin embargo, en la mayoría de las entidades no se presentaron los resultados de las evaluaciones, aunque en 28 entidades se presentaron avances en la implementación de sistemas de evaluación,[4] pero los mismos no se están aplicando. Las variables con bajo cumplimiento se relacionan con los resultados de las evaluaciones a través de indicadores, las fórmulas para su cálculo y las metas planteadas a cumplir.

III.1 VARIABLES CON MENOR CUMPLIMIENTO

a) Las Clasificaciones Económica y Funcional del Gasto

Se observó que entre las variables con menor cumplimiento generalizado entre bloques, es decir en el Presupuesto de Egresos del Bloque II, la Cuenta Pública y los Informes de Finanzas Públicas del Bloque IV, y como parte de las estadísticas fiscales del Bloque VI, se encuentran las relacionadas con las clasificaciones del Gasto: económica y funcional-programática.

La Clasificación Económica es aquella en la cual el gobierno estatal especifica si sus egresos son destinados al gasto corriente (gastos destinados a remuneraciones, bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones de gobierno) y gasto de inversión o de capital (gastos destinados a la formación de capital fijo, así como las transferencias), variables necesarias para poder realizar análisis sobre el desempeño financiero que tiene el estado de la utilización de los recursos públicos.

[4] Las entidades en las cuales no se localizó información referente a la puesta en marcha de un Sistema de Evaluación del Desempeño fueron: Guerrero, Tabasco, Tamaulipas, y Tlaxcala.

Desafortunadamente, y pese a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC),[5] en el Presupuesto de Egresos 2013, sólo 16 entidades incluyen la Clasificación Económica del Gasto como parte del documento publicado en su periódico oficial, y dos entidades más (Querétaro y Jalisco) lo presentan en su portal de trasparencia, pero no es parte del documento oficial.

Esta clasificación es más recurrente en la Cuenta Pública, al estar presente en las Cuentas 2011 de 23 entidades, y anexada en el portal de transparencia fiscal en 3 entidades más. En lo que respecta a los Informes de Finanzas trimestrales de 2012, en 19 entidades se presenta dicha clasificación. Finalmente en el apartado de estadísticas fiscales, en 7 de las 32 entidades no se presenta dato alguno del periodo 2007-2012, y en el caso de 2 entidades, presentan datos de tan sólo dos años del periodo, que además son los dos más antiguos. Las entidades donde la falta de la Clasificación Económica se presenta en los tres bloques mencionados (II, IV y VI) son: Coahuila, Hidalgo, San Luis Potosí y Zacatecas.

Gráfica 5 **Número de entidades que incluyen la Clasificación Económica del Gasto en diversos documentos**
(Entidades federativas)

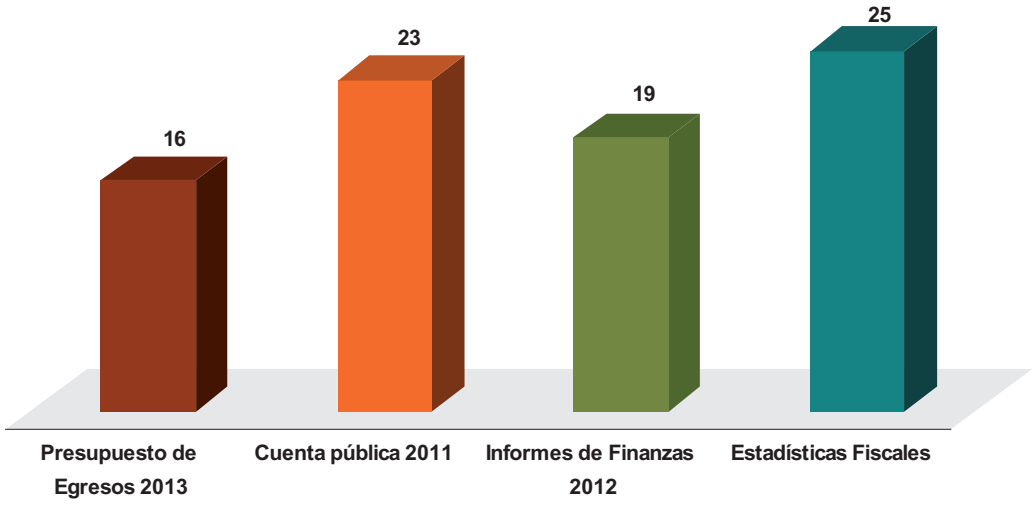

Fuente: **ar.**

En lo que respecta a la Clasificación Funcional-programática,[6] ésta se refiere a la presentación del gasto de acuerdo con los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue cada gobierno; es decir se especifica si el presupuesto es destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico u a otras actividades no clasificadas.

[5] Para más información ver el "Acuerdo por el que se emite la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011.
[6] Para más información ver el "Acuerdo por el que se emite la Clasificación Económica Funcional del Gasto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010

La Clasificación Funcional-Programática se incluye en los Presupuestos de Egresos 2013 de 17 entidades, y se agrega como anexo en el portal de transparencia en tres estados más. Asimismo, se presenta como parte de las Cuentas Públicas de 20 entidades y como anexos en los portales de transparencia de 3 estados más. En lo que respecta a los Informes de Finanzas, la clasificación funcional se incluye en los documentos de 20 entidades. Finalmente, en el bloque de estadísticas fiscales se tienen 5 entidades en las que no se presentan estas clasificaciones para el periodo 2007-2012. Las entidades donde la falta de la clasificación funcional-programática se presenta en los tres bloques mencionados son: Hidalgo, Quintana Roo, Tlaxcala y Zacatecas.

Gráfica 6 **Número de entidades que incluyen la Clasificación Funcional-Programátiva en diversos documentos**
(Entidades federativas)

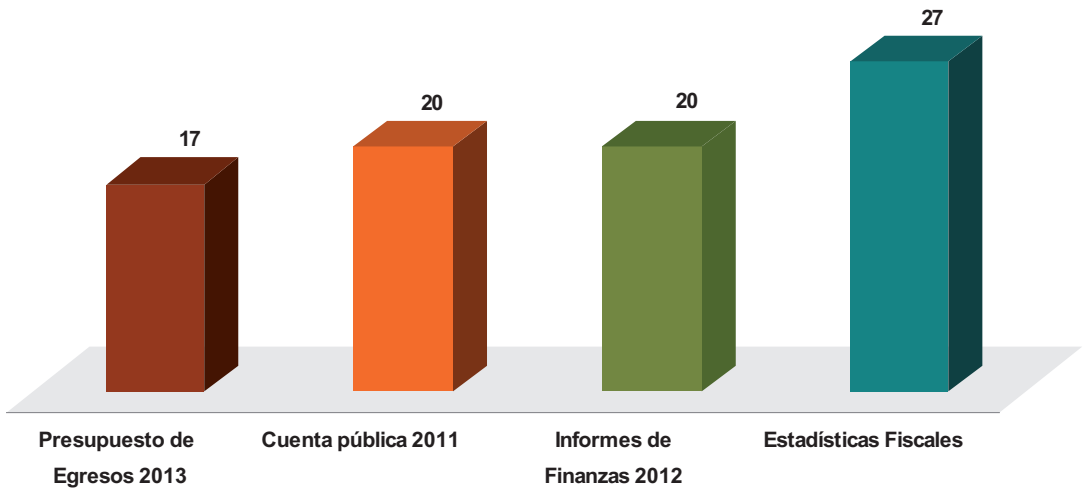

Fuente: **ar.**

b) Fondos Federales participables a los municipios

Las Participaciones Federales (Ramo 28) que reciben los municipios por conducto de las Haciendas estatales, son de las variables que han estado desde los inicios de las evaluaciones del ITDIF, y si bien se ha observado avances, siguen siendo variables con bajo cumplimiento en los Presupuestos de egresos y las Cuentas Públicas.

En los Presupuestos de Egresos 2013, se revisó la presentación de los recursos por concepto de Participaciones Federales desagregadas en los fondos siguientes: Fondo General de Participaciones (FGP), Fondo de Fomento Municipal (FFM), Fondo por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), Fondo por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN), Fondo por el IEPS de gasolina y diesel, y Fondo de Fiscalización (FOFIE).

La importancia de solicitar el dato desagregado corresponde a que los mecanismos de distribución de cada fondo, difieren entre sí; de manera que si se opta por englobar todo en un gran total, dificulta que se realicen los cálculos necesarios que permitan proyectar la expectativa de recursos a recibir que debieran tener los municipios. Es necesario mencionar que estos mismos fondos fueron revisados en las Leyes de Ingresos, pero en éstas la inclusión de los mismos es alta, arriba del 90.0 por ciento.

El FGP se presenta en el 50.0 por ciento de los presupuestos 2013 (16); el FFM en el 43.8 por ciento (14); el IEPS, ISAN e IEPS gasolina-diesel en el 40.6 por ciento de los presupuestos (13); y el FOFIE en el 37.5 por ciento (12).

Gráfica 7 **Número de entidades que incluyen en sus Presupuestos de Egresos 2013 los montos por Fondo Participable**
(Entidades federativas)

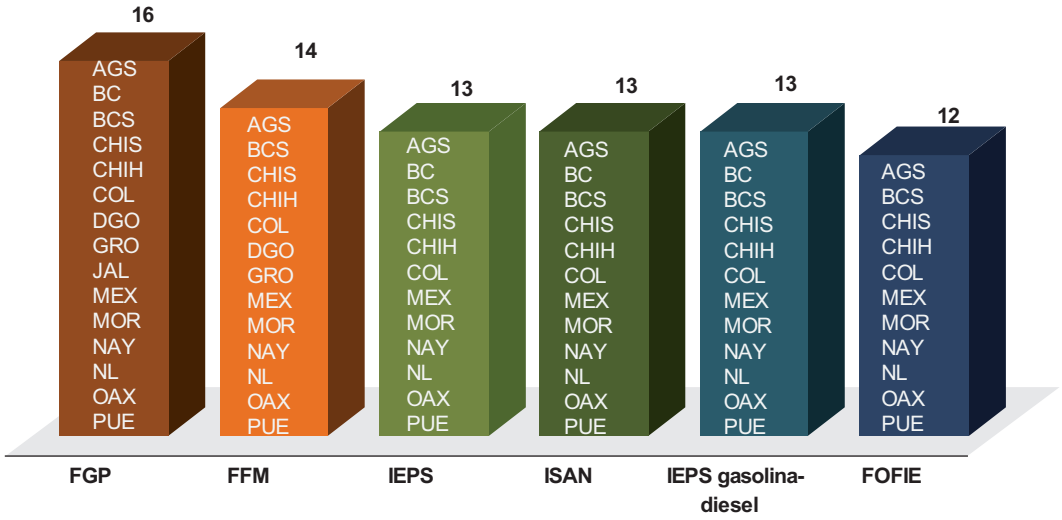

FGP: Fondo General de Participaciones; FFM: Fondo de Fomento Municipal; IEPS: Fondo por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; ISAN: Fondo por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos; FOFIE: Fondo de Fiscalización .
Fuente: **ar.**

Las entidades que no presentan información desagregada sobre ningún fondo son: Campeche, Coahuila, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. En estos casos, las entidades presentan un monto total de Participaciones Federales a distribuir, con excepción de Sonora, Tamaulipas y Yucatán, los cuales presentan un monto conjunto de Participaciones y Aportaciones Federales, dificultando aún más cualquier tipo de cálculo.

En las Cuentas Públicas 2011, la información presentada ya no es un cálculo aproximado de los recursos a distribuir, como es el caso del Presupuesto de Egresos. En éstas se presentan los recursos ejercidos, razón por la cual la desagregación de las Participaciones Federales

entregadas a los municipios, se evalúa por fondo (FGP, FFM, IEPS, ISAN e Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos -ITUV) y por municipio.

Los recursos distribuidos a los ayuntamiento por concepto de FGP, FFM e ISAN se publican en 16 de las entidades federativas por municipio en sus Cuentas Públicas 2011; el IEPS se publica en el 53.1 por ciento (17); y el ITUV se presenta en el 46.9 por ciento (15) de las Cuentas Públicas. En el caso de dos entidades (Aguascalientes y Baja California Sur) la información solicitada se publica en su micrositio de transparencia fiscal como anexo a la Cuenta Pública, pero dado a que no es parte del documento oficial, se les ponderó con sólo parte de la puntuación por fondo.

Gráfica 8 **Cuentas Públicas 2011 que incluyen los montos por Fondo Participable, entregados a los municipios**
(Entidades federativas)

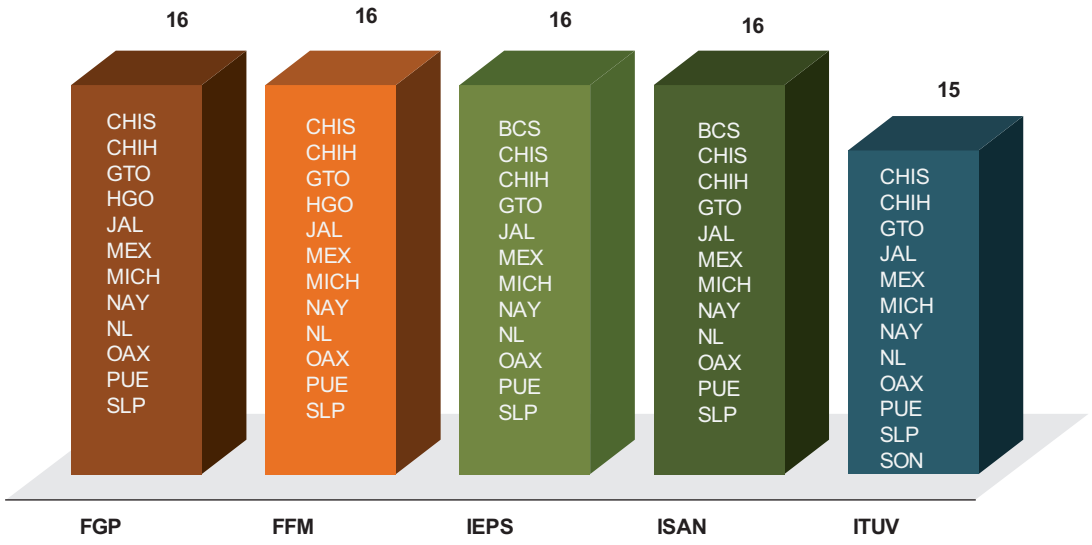

Nota: Aguascalientes anexa en su portal de transparencia, pero fuera de la Cuenta Pública, la desagregación de todos los fondos por municipio; y Baja California Sur, hace lo mismo para el caso del FGP, FFM y el ITUV.
FGP: Fondo General de Participaciones; FFM: Fondo de Fomento Municipal; IEPS: Fondo por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; ISAN: Fondo por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos; ITUV: Fondo por el Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos..
Fuente: **ar.**

De las 14 Cuentas Públicas que no incluyen la desagregación por fondo por municipio, 6 incluyen el monto total de Participaciones por municipio, por tanto en las 8 cuentas públicas restantes solo se incluye el total distribuido al conjunto de los municipios, y no por municipio individual. En esta situación se encontraron: Baja California, Colima, Guerrero, Morelos, Querétaro, Quintan Roo, Tabasco, y las demarcaciones territoriales en el caso del Distrito Federal.

III.2 LOS INFORMES DE DEUDA

El ITDIF 2013 incluyó como nueva variable de evaluación, la calidad en la presentación de los informes de deuda pública, por la demanda que se tiene de información respecto a la contratación de deuda en las entidades federativas, y como resultado del cumplimiento de los plazos establecidos en la LGCG, respecto a la publicación de información contable, presupuestaria y programática, en los correspondientes portales electrónicos a más tardar el 31 de diciembre de 2012.[7]

Se entiende por Deuda Pública las obligaciones de pasivo, directas, indirectas y contingentes, derivadas de financiamientos, a cargo de los gobiernos federal, estatal, del Distrito Federal o municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento. En este sentido los resultados obtenidos respecto a la información contenida en los informes de deuda se muestran en el cuadro 5.

De las 32 entidades, San Luis Potosí es el único estado que cumplió tanto con la oportunidad de la información, al presentar el informe al último trimestre de 2012, y calidad de la misma; seguido por Baja California Sur, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Sonora, estados a los que sólo faltó una de las variables para cumplir al cien por ciento con los informes de deuda.

En el extremo contrario se colocó el estado de Tlaxcala, debido a que en su portal no se localizó informe alguno, en tanto que en Durango y Guerrero los últimos informes localizados en sus correspondientes portales se encuentran rezagados; además de Quintana Roo, que si bien cumple con la disponibilidad en tiempo, solo cumple con la inclusión del endeudamiento neto.

La variable “Deuda de Corto Plazo” es la de mayor ausencia en los informes de deuda de las entidades, debido a que en las legislaciones locales los endeudamientos de coto plazo no son catalogados como deuda, situación que se espera sea modificada en el transcurso del presente año, de acuerdo con los señalado en los artículos transitorios de la LGCG en la cual se menciona el plazo de un año para que el Congreso de la Unión apruebe las modificaciones necesarias al marco jurídico para reformar los registros de deuda pública actuales de los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de transparentar todas las obligaciones de pago.

[7] El contenido de los informes de deuda pública, se regula por el artículo 47 fracción I, inciso g) de la LGCG.

Cuadro 5 **Situación actual de los informes de Deuda Pública de las entidades federativas, publicados en sus portales de transparencia**
(al 23 de abril de 2013)

Entidad Federativa	Ultimo dato disponible	Corto plazo	Largo Plazo	Deuda Indirecta	Deuda Directa	Fuente de Financiamiento	Amortizaciones	Tasa de interes	Intereses de la Deuda (pagados)	Endeudamiento neto (financiamiento menos amortización)
Aguascalientes	31/12/2012	✗	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗	✓
Baja California	31/12/2012	✗	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✓
Baja California Sur	31/12/2012	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓
Campeche	31/12/2012	✗	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✓
Chiapas	sep-12	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓
Chihuahua	31/12/2012	✗	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✓
Coahuila	31/12/2012	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
Colima	31/12/2012	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓
Distrito Federal	31/12/2012	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓
Durango	dic-11	✗	✓	✗	✓	✗	✗	✓	✓	✓
Guanajuato	31/12/2012	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Guerrero	ene-10	✗	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✗
Hidalgo	31/12/2012	✗	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓
Jalisco	31/12/2012	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓
México	31/12/2012	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
Michoacán	31/12/2012	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✗	✓
Morelos	31/12/2012	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓
Nayarit	31/12/2012	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
Nuevo León	sep-12	✗	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗
Oaxaca	31/12/2012	✗	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓
Puebla	31/12/2012	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
Querétaro	31/12/2012	✗	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓
Quintana Roo	sep-12	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓
San Luis Potosí	31/12/2012	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Sinaloa	31/12/2012	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
Sonora	31/12/2012	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓
Tabasco	31/12/2012	✗	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✓
Tamaulipas	31/12/2012	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓
Tlaxcala	NL	NL	NL	NL	NL	NL	NL	NL	NL	NL
Veracruz	31/12/2012	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✓
Yucatán	31/12/2012	✗	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✓
Zacatecas	31/12/2012	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✗	✓

NL: No localizado en su portal electónico
Puntuación anulada por no cumplir con la periodicidad 2012
Fuente: **ar.**

Las variables "intereses de la deuda" y "tasa de interés", guardan una relación cercana, debido a que contando con una de las dos variables, puede realizarse el cálculo de la faltante, el óptimo es contar con ambas. Sin embargo en el caso de 10 entidades no se presenta ninguna de las dos variables, tal como se observa en el cuadro anterior.

Es necesario mencionar que para la realización del cuadro anterior se consideró la información publicada en los portales de transparencia oficiales de cada una de las entidades federativas, información que en algunos de los casos correspondía con la publicada en los correspondientes periódicos oficiales, y en otros casos, los documentos presentados solo presentan el escudo del gobierno del estado y la secretaría de finanzas. Para años posteriores, se fomentará que los informes presentados en internet, correspondan a los enviados trimestralmente a los congresos locales, con el objetivo de dar mayor certidumbre a los datos presentados.

IV. CONCLUSIONES

El Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF) elaborado por **ar.** ha contribuido de manera importante a medir y conocer los avances en materia de transparencia y acceso a la información en el ámbito estatal. En este contexto, a través de la revisión de las páginas electrónicas de cada gobierno ha sido posible constatar no sólo que la información se encuentra disponible y con fácil acceso, sino también la calidad de la misma.

Los resultados obtenidos en la décima-segunda medición del ITDIF permiten destacar que:

- En términos generales, los resultados del ITDIF 2013 muestran un avance en materia transparencia y acceso a la información fiscal en el ámbito estatal. Esta situación se evidencia con la calificación promedio de 74.6 puntos obtenida en 2013, la cual es mayor a la registrada en 2012, de 70.8 puntos.

- Las razones que sustentan esta mejora en la calificación promedio obedecen a la recuperación de la disponibilidad de documentos, que el año pasado no fueron subidos a la red como parte de la mal entendida veda electoral. Esta mayor disponibilidad favoreció la medición de los criterios de calidad, posible solo a través de la presentación de los documentos.

- En la versión 2013 del índice, siete entidades obtuvieron las mayores puntuaciones al rebasar los 90.0 puntos, éstas fueron: Estado de México, Nayarit, Puebla, Oaxaca, Jalisco, Baja California Sur y Sinaloa; éste último estado mejoró su puntuación en más del 90.0 por ciento respecto a la evaluación que obtuvo el año anterior.

- En contraste, las entidades con los puntajes más bajos son en orden descendente: Tabasco, Quintana Roo y Guerrero.

- Es conveniente resaltar el caso de Tlaxcala, entidad que durante los 5 años anteriores, se localizó entre las 3 entidades con las puntuaciones más bajas, y ahora en 2013 dejó este grupo, y si bien no subió lo suficiente para subir de nivel, sí incrementó su puntuación en más de 18 puntos.

- En el pasado año 2012, trece de las 32 entidades mejoraron su puntuación respecto al año previo; en contraste en el presente año 2013, dos terceras partes de las entidades (21) subieron su puntuación. Esta situación refleja el esfuerzo que estos estados realizaron por mantener y mejorar las posiciones que habían alcanzado previamente, y por cubrir los rezagos detectados en la medición anterior.

Como conclusión deseamos expresar que los resultados del índice ponen de manifiesto una vez más que los estados que se encuentran en los primeros lugares son aquellos cuyas autoridades han mostrado el mayor compromiso, voluntad y responsabilidad para impulsar la transparencia en sus respectivas jurisdicciones.

Es conveniente rescatar que durante las doce versiones de historia del indicador, la dificultad recurrente que han tenido las entidades federativas para obtener un mejor puntaje en el índice, es la diversidad y falta de homogenización en la presentación y contenido de la información, tanto al interior de cada gobierno estatal como entre los gobiernos. Sin embargo, en los resultados del ITDIF 2013 se muestra que esta situación empieza a disminuir, lo que relacionamos con la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las reformas realizadas a la misma, respecto a la armonización contable, y a los criterios de transparencia de la información de las finanzas públicas y de la deuda de los entes públicos.

Calle 19 No. 107, Esquina Patriotismo, Col. San Pedro de los Pinos,
Del. Benito Juárez, México, D.F. 03800
Tel. 52 76 65 00 Ext. 121 y 117